MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE
Cordillera - Paraguay
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas
Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0
E-mail: munilomagrande@gmail.com
"Ciudad Alta, Bella y Joven"

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Loma Grande, Departamento de la Cordillera, República del Paraguay, a los 12 días del mes de abril del año dos mil veinte y tres, siendo las 09:00 horas, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Comité de Evaluación, integrados por; la Sra. **Blanca Dalila Insfrán con C.I. N° 5.499.457** y la Sra. **Dahiana Analía Giménez Cubilla con C.I. N° 5.163.555.** Designados por Resolución IM Nº A-619/21, a efectos de evaluar las ofertas presentada en el marco del llamado a **Contratación Directa (CD) N°7/2023 "Adquisición de sistema integrado de gestión" con ID N° 423169**.

Detalle de las ofertas participantes del proceso, según acta de apertura:

- **CRISTALDO MORA ORTGA** **RUC 1936328-1**
- **DIGNA AGÜERO ELIZECHE** **RUC 4447391-5**
- **CORPORATIVA DIGITAL SRL** **RUC 80047524-0**

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha **30/03/2023,** de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° de la Resolución DNCP 5695/19, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la Carta de Invitación:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 2992/19 de la Ley Nº 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

Documentos de Carácter Sustancial	Cristaldo Mora	Digna Agüero	Corporativa Digital SRL
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	cumple	cumple	cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	**No cumple**	cumple	cumple
Fotocopia simple de cedula de identidad	cumple	**No cumple**	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la	N/A	N/A	Cumple

DALILA INSFRÁN
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DAHIANA GIMÉNEZ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Escaneado con CamScanner

Dirección de Registros Públicos. (*)			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	N/A	N/A	Cumple

Considerando que solo la oferta de CORPORATIVA DIGITAL SRL, ha reunido la totalidad de documentos sustanciales, requeridos en la carta de invitación, y que las ofertas de CRISTALDO MORA Y DIGNA AGÜERO, NO CUMPLEN con los requisitos sustanciales, se descarta ambas ofertas, y se da continuidad a la evaluación de la oferta de CORPORATIVA DIGITAL. -

2) <u>Capacidad Legal</u>

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:

Documentos de Carácter Formal	Corporativa Digital SRL
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta	CUMPLE
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40° de la Ley Nro. 2051/03 y modificado por la Ley Nro. 6716/2021, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	CUMPLE Constancia Nro. 4273653
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan	CUMPLE

DALILA INSFRÁN
COMITÉ DE EVALUACIÓN

JAHIANA GIMENEZ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Escaneado con CamScanner

comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	

El oferente cumple con los requisitos de capacidad legal.

3) Corrección de errores aritméticos

Las ofertas no presentan errores aritméticos en los montos totales ofertados.

4) Detalle de las ofertas participantes, ordenadas de menor a mayor

Nro.	OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS
1	CORPORATIVA DIGITAL MAIDANA LOVERA SRL	Gs.54.000.000
2	CRISTALDO MORA ORTEGA	Gs.145.000.000
3	DIGNA AGÜERO ELIZECHE	Gs.195.000.000

5) Análisis de Precios Ofertados.

PRECIO REFERENCIAL						CORPORATIVA DIGITAL MAIDANA LOVERA SRL		% diferencia
nro_linea	descripcion	cantidad	unidad_medida	precio_unitario	precio_total	precio_unitario	precio_total	
1	Adquisicion de sistema integrado de gestion municipal	1,00	unidad	53.000.000	53.000.000	54.000.000	54.000.000	1,89
TOTALES					53.000.000		54.000.000	

Como se puede observar, la oferta calificada como la más baja, no presenta diferencia que requiera de una justificación, se procede a dar continuidad a la revisión de los demás criterios técnicos y legales, establecidos en la carta de invitación. -

6) Aplicación del Margen de preferencia - CPS

Corporativa Digital - No presenta CPEN. -

7) Margen de preferencia local – CPS

No se aplica margen de preferencia local, considerando que no existe oferente domiciliado en el departamento de la convocante. -

8) Verificación de la documentación de carácter formal:

CORPORATIVA DIGITAL MAIDANA LOVERA SRL		
Documentos de Carácter Formal	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	

DALILA INSFRÁN
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DAHIANA GIMÉNEZ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Escaneado con CamScanner

Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple	
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple	

El oferente **CORPORATIVA DIGITAL MAIDANA LOVERA SRL,** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter formal.

9) Solicitud de documentaciones formales

No se le solicitó ningún documento formal al oferente.

10) Aclaración de ofertas

No se solicitó aclaración de las ofertas.

11) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

	CORPORATIVA DIGITAL MAIDANA LOVERA SRL	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Para contribuyente de IRACIS. Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los dos últimos años (2020 y 2021) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los dos últimos años (2020 y 2021) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los dos últimos años (2020-2021), no deberá ser negativo.	X	
Fotocopia simple legible del Balance General y Estados Financieros de los 2 últimos años (2020 y 2021), conforme a la Resolución SET 173/04, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	X	

DALILA INSFRÁN
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DAHIANA GIMÉNEZ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Escaneado con CamScanner

SITUACION FINANCIERA - Corporativa Digital SRL

Información financiera en equivalente de guaraníes	CORPORATIVA DIGITAL MAIDANA LOVERA S.R.L.				
	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)		85.329.834	173.065.880	171.862.774	0,03
Total del Activo (TA)		3.248.607.585	3.495.771.753	4.996.493.462	
Activo a corto plazo (AC)		1.168.170.965	1.101.322.751	1.718.832.341	11,11
Pasivo a corto plazo (PC)		85.329.834	138.831.200	154.745.434	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)		2.683.409.149	1.915.954.538	3.641.386.418	
Utilidades antes de Impuestos (UAI)		1.135.264.724	456.074.905	1.363.302.177	

b) Experiencia Requerida

	CORPORATIVA DIGITAL MAIDANA LOVERA SRL	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar la experiencia en provisión de software de sistema integrado de gestión municipal, con facturaciones de venta y/o recepciones finales, por un monto equivalente al (50%) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 2(dos) últimos años 2020 y 2021.-	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	
Patente Comercial	X	

c) Capacidad Técnica

	CORPORATIVA DIGITAL

DALILA INSFRÁN
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DAHIANA GIMÉNEZ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Escaneado con CamScanner

	MAIDANA LOVERA SRL	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2(dos) constancias emitidas por empresas Públicas y/o Privadas en las cuales manifieste que el oferente ha realizado servicio de venta de Software de Sistema Integrado satisfactoriamente, en los últimos 2 (dos) años. (Años: 2020 y 2021).	X	
Declaración jurada simple en la que manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir con los servicios solicitada en el tiempo y conforme a las especificaciones técnicas, en caso de ser adjudicado. -	X	

12)Análisis del Acta de Apertura

No se realizó ninguna observación en la apertura.

13)Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Loma Grande para el Ejercicio Fiscal 2023, según Certificado de disponibilidad presupuestaria del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado **a Contratación Directa (CD) N° 7/2023 "Adquisición de sistema integrado de gestión" con ID N° 423169**, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.

14)Conclusión

Que, el oferente **CORPORATIVA DIGITAL MAIDANA LOVERA SRL – RUC N° 80047524 - 0,** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65º del Decreto Nº 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

DALILA INSFRÁN
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MARIANA GIMÉNEZ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Escaneado con CamScanner

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

15)Recomendación

Por lo tanto, se recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa **(CD) N° 07/2023 "Adquisición de sistema integrado de gestión"** con ID N° 423169, a la firma **CORPORATIVA DIGITAL MAIDANA LOVERA SRL – RUC N° 80047524-0,** por un monto total de **Gs. 54.000.000 (GUARANÍES CINCUENTA Y CUATRO MILLONES).**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. -

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha 12 de Abril del año dos mil veinte y tres a las 12:30 horas. -

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. -

DALILA INSFRÁN
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DAHIANA GIMENEZ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Escaneado con CamScanner